



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ITCYC/0228/2025 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, crea la Comisión Especial para la Atención Inmediata de la Problemática en Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes
SECRETARIA:	Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías
VOCAL:	Dip. Pedro Torres Estrada
VOCAL:	Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente
VOCAL:	Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre
VOCAL:	Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma
VOCAL:	Dip. Octavio Javier Borunda Quevedo
VOCAL:	Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ITCYC/0228/2025 II P.O.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXVIII/ITCYC/0228/2025 II P.O.

PRESIDENTA


DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA

SECRETARIO


DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN
HUITRÓN

SECRETARIO


DIP. LUIS FERNANDO CHACÓN
ERIVES